

El libro en las bibliotecas públicas

SUSANA MENÉNDEZ SEOANE
Universidad de A Coruña

INTRODUCCIÓN

A modo de introducción, y como modo de centrar el tema que nos ocupa, debemos señalar los rasgos principales que la lectura y los lectores poseen en el mundo actual. Nuestra sociedad se define como la Sociedad de la Información o la Sociedad del Conocimiento. Ambos términos, aunque puedan considerarse complementarios tienen implicaciones diferentes, puesto que la información y el conocimiento no son lo mismo. La información es algo externo, rápidamente acumulable y que necesita de una capacidad de juicio para que sea válida y utilizable, el conocimiento, sin embargo, es algo interno, que se relaciona con la inteligencia y con un crecimiento lento¹.

Por supuesto, para lograr enjuiciar adecuadamente la información necesitamos el afianzamiento de una capacidad lectora desarrollada. Por decirlo de alguna manera, y parafraseando a José Antonio Millán, la lectura es la llave del conocimiento en la sociedad de la información². Quiere esto decir que es necesario desarrollar lectores preparados y competentes, alejados de lo que UNESCO denomina lector funcional, esto es, un tipo de lector generalmente adulto, que emplea escasas habilidades para comprender un texto y no posee hábitos de lectura en relación con el tipo de lector que su sociedad o comunidad exige³. Y alejados, además, de aquellos lectores que desarrollan únicamente un tipo de lectura instrumental, esto es la que se realiza más como fuente de información que de conocimiento⁴.

¹ CERRILLO TORREMOCHA, P., «Lectura y Sociedad del conocimiento», en *Revista de Educación*, nº extraordinario (2005), p. 53.

² MILLÁN, J. A., *La lectura y la sociedad del conocimiento*. <http://jamillan.com/lecsoco.htm>

³ UNESCO, *El derecho a la educación. Informe sobre la educación en el mundo*, Madrid, UNESCO, 2002, p. 32.

⁴ GIL CALVO, E., «El destino lector», en VVAA., *La educación lectora*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001, p. 19.

En este contexto, para hablar sobre el momento actual que vive el libro dentro de nuestras bibliotecas públicas es imprescindible efectuar una mirada retrospectiva sobre la definición de biblioteca y la composición de sus colecciones para entender la evolución que se ha producido hasta el momento que vivimos actualmente. Para ello vamos a resaltar entre todas las definiciones que se han producido sobre la biblioteca aquellas que dictan las principales organizaciones internacionales, entendiendo que son éstas, y no otras, las que originan documentos que marcarán el desarrollo bibliotecario mundial. Además analizaremos las iniciativas más relevantes para el desarrollo del libro y la lectura y su implicación directa con las bibliotecas públicas. Desde ese punto de partida nos centraremos en el caso concreto de las colecciones de las bibliotecas públicas españolas.

1. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE BIBLIOTECA Y SU COLECCIÓN

El manifiesto de la UNESCO para la biblioteca pública del año 1949 define a ésta como «institución democrática de enseñanza» y señala al referirse a la colección de materiales que:

«En una Biblioteca Pública se debe poder encontrar todos los instrumentos de difusión de las ideas: libros, folletos, revistas, diarios, mapas grabados, películas, partituras musicales y discos, así como los consejos sobre la manera de utilizarlos»⁵.

En el año 1972 la UNESCO proclama un nuevo manifiesto sobre la biblioteca pública en el que se amplía su definición señalando que es «una institución para la enseñanza, la cultura y la información» cuya colección de materiales estaría compuesta:

«Como la palabra impresa es, desde hace siglos, el instrumento universalmente admitido para la difusión del saber, de las ideas y de la información, los libros, las revistas y los periódicos siguen siendo los principales fondos de las bibliotecas públicas. Pero la ciencia ha creado nuevas formas de soporte para la información que ocuparán un lugar, cada vez más importante, entre los fondos de las bibliotecas públicas, que comprenden obras reproducidas en un formato reducido que facilite su almacenamiento y su transporte, películas, diapositivas, discos, cintas de audio, y de vídeo para adultos y niños»⁶.

⁵ UNESCO, *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública 1949*. <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani49.htm>

⁶ UNESCO, *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública 1972*. <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/mani72.htm>

En ese mismo año se celebra el año internacional del libro proclamándose por todas las organizaciones internacionales la Carta del Libro que establece como meta para desarrollar el hábito lector el lema «Libros para todos». En esta carta se establecen diez principios:

- «1. Todos tienen derecho a leer.
2. Los libros son indispensables para la educación.
3. La sociedad tiene el deber específico de crear condiciones propias para la actividad creadora de los autores.
4. Una vigorosa industria editorial es indispensable para el desarrollo nacional.
5. Unos equipos adecuados de fabricación son indispensables para la industria editorial.
6. Los libros prestan un servicio fundamental de enlace entre el editor y el lector.
7. Las bibliotecas son un medio valiosísimo para la difusión de la información y del conocimiento, para el disfrute del saber y de la belleza.
8. La documentación presta a la causa del libro un valioso servicio al reunir y poner a la disposición del público el material básico de consulta.
9. La libre circulación de los libros entre los países constituye el complemento indispensable de la producción nacional y favorece la comprensión internacional.
10. Los libros sirven a la causa de la comprensión internacional y la cooperación pacífica»⁷.

Este decálogo establece sus cimientos en el derecho de toda persona a leer y señala las líneas prioritarias para el desarrollo adecuado de la misma, esto es, la mejora de todos los sectores implicados en el libro –escritores, editoriales, librerías y bibliotecas– y la necesidad de regular la libre circulación de los libros en pro de la comprensión internacional y la paz.

En el año 1982, en el marco del Congreso Mundial del Libro, se proclama la Declaración de Londres con el lema «hacia una sociedad lectora» que ratifica por completo los principios establecidos en la carta del libro y acepta como suya la meta de libros para todos, pero va todavía más allá considerando que su objetivo final es alcanzar una sociedad internacional de la lectura⁸.

Para dar paso a este congreso se realizó un estudio profundo de la situación del libro titulado *Tendencias del fomento mundial del libro 1970-1978*, patrocinado por UNESCO. Este estudio lo realizó Robert Escarpit, importante investigador en la materia que no hizo sino actualizar la investigación que había realizado en 1972 en rela-

⁷ *Carta de libro*. <http://www.devoradoresdesimbolos.blogspot.com/2007/08/declogo-del-libro.html>

⁸ *Declaración de Londres. Congreso Mundial del libro de 1982*. <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/londres.htm>

ción con la celebración del Año Internacional del Libro. Las principales líneas en las que se centra esta investigación son el desarrollo de las nuevas tecnologías y los cambios que éstas suponían y pueden suponer en un futuro próximo al libro y la llegada de los países subdesarrollados a la industria editorial. Sobre la primera línea de trabajo y la nueva situación del libro en las bibliotecas Escarpit señala:

«Los libros constituyen el núcleo de cualquier sistema de información productivo. Hasta el momento y probablemente durante largo tiempo, no hay tecnología ni informática, por complejas que sean, capaces de sustituirlos en su papel específico, que es el proporcionar a las personas los medios para que elaboren de forma crítica y autónoma la información, es decir, el arma de la libertad. Una red de comunicación que no incluya entre sus sectores el elemento poderoso y eficaz de los libros, no transmite información sino tan sólo ruido, una manera perfecta de enmascarar un sistema de persuasión solapada. No puede existir un nuevo orden de la información sin un nuevo orden del libro en todo el mundo»⁹.

En el año 1985 los expertos de más de 30 países de América Latina y el Caribe, en el marco de una reunión regional sobre el estado de las bibliotecas públicas y su papel en el desarrollo de la región, ponen de relieve la labor que esta institución debe realizar para cumplir con el manifiesto de la UNESCO y la declaración de Londres en lo que se conoce como la Declaración de Caracas sobre la biblioteca pública. Esta declaración es una encendida defensa de la planificación de la biblioteca pública, y en concreto de los sistemas nacionales de bibliotecas públicas, en la que se establece con respecto a la colección que: «Toda biblioteca pública debe asegurar a toda la población el libre acceso a la información en sus diferentes formas de presentación»¹⁰.

La UNESCO, en colaboración con la IFLA, proclama en 1994 un nuevo manifiesto sobre la biblioteca pública en el que se aporta una nueva definición de la biblioteca pública y unas líneas generales sobre su colección:

«La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios...

⁹ ESCARPIT, Robert, *Tendencias del fomento mundial del libro 1970-1978*, Col. Estudios sobre el libro y la lectura, 6, UNESCO, 1982, p. 9. <http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000530/053038so.pdf>

¹⁰ *Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio en América Latina y el Caribe*. <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/caracas.pdf>

Todos los grupos de edad han de encontrar material adecuado a sus necesidades. Las colecciones y los servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales. Son fundamentales su alta calidad y adecuación a las necesidades y condiciones locales»¹¹.

En el año 1998 el Parlamento Europeo establece una resolución sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna en la que se pone de manifiesto la importancia de la biblioteca pública en la Sociedad de la Información y se señala cómo poner en marcha estas funciones. Es muy interesante reseñar una de las consideraciones que el Parlamento Europeo tiene en cuenta sobre el papel de la biblioteca pública, puesto que le otorga la función de puente entre los diversos soportes de información:

«Considerando que corresponde a las bibliotecas hacer de puente entre los medios de información tradicionales y los nuevos medios, permitiendo así que, en vez de excluirse, se complementen»¹².

2. EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN ESPAÑA

La importancia de la lectura, y en consecuencia del libro, está patente en la puesta en marcha de los planes de Fomento de la Lectura que desarrolla el Ministerio de Cultura desde el año 2001. El último puesto en marcha por el Ministerio, el Plan de Fomento de la Lectura 2004-2008, concibe la lectura como «una herramienta fundamental en el desarrollo de la personalidad y de la socialización, como elemento esencial para convivir en democracia»¹³. Entre los objetivos del plan se establece una acción clara sobre la biblioteca pública y su colección: «conocer, reflexionar y planificar mejoras sobre la realidad de los hábitos lectores y sobre la situación y medios humanos y materiales de las bibliotecas»¹⁴.

Entre las actividades que se desarrollan en el marco de este plan hay varias relacionadas directamente con la biblioteca pública y el libro. En concreto una de las líneas de acción será la potenciación de las bibliotecas públicas en la que se enmarcarán

¹¹ IFLA - UNESCO, *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la biblioteca pública 1994*. <http://www.ifla.org/VII/s8/unesco/span.htm>

¹² *Resolución del Parlamento Europeo sobre el papel de las bibliotecas en la sociedad moderna*. <http://www.fundaciongsr.es/documentos/manifiestos/resoCE.htm>

¹³ ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, *Introducción al Plan de Fomento de la Lectura 2006-2007*. <http://www.mcu.es/libro/MC/PFL/Introduccion.html>

¹⁴ Ídem.

proyectos tales como el plan extraordinario de dotación bibliográfica o las subvenciones para edición de libros o revistas culturales con destino a bibliotecas públicas, cuya finalidad no es más que lograr por un lado que la biblioteca mejore su colección con un mayor número de libros y que lecturas de poca tirada comercial lleguen también a sus lectores¹⁵. Y otra línea de intervención serán todas las actividades relacionadas con la concienciación de la importancia de las bibliotecas como centro de información y formación, y cuyo objetivo primordial será acercar el número de bibliotecas y de libros por habitante a las ratios europeas y aumentar el número de lectores¹⁶.

Enmarcados en las actividades de desarrollo y defensa de la lectura, en el año 2005 se celebra en Barcelona el Año del Libro y la Lectura aprovechando la conmemoración del cuarto centenario del *Quijote*, en el que por supuesto se defiende a ultranza la necesidad de potenciar el libro y su lectura por parte de toda la sociedad e impulsada por los gobiernos de una forma particular. De esta forma la Comisión Ejecutiva del evento hace suyas las palabras de José Antonio Marina que afirma que por encima de todo leer es «una varita mágica que nos da poderes»¹⁷, ya que la lectura es el mejor instrumento que existe para apropiarse del lenguaje, para aprender a expresarnos y a argumentar y sobre todo el arma más sobresaliente para desarrollar nuestra inteligencia, y cuya mejor herramienta es el libro.

Por su parte Ferrán Mascarell, presidente de la Comisión Ejecutiva, señala que hay que defender el libro como el corazón del proceso cultural y no como un apéndice del mundo audiovisual y que deben aprovecharse las posibilidades que ofrece Internet, esto es, integrar el libro en la era multimedia.

Este mismo autor señala que es imprescindible el desarrollo, entre otras instituciones, de las bibliotecas escolares y públicas, que deben convertirse en centro emisor de una verdadera revolución cultural¹⁸.

Fruto del importante movimiento que se produce en el año 2005 alrededor de la lectura es el Manifiesto por la Lectura¹⁹, en el que se parte de la evidencia de la necesidad del desarrollo lector, porque en este hábito se encuentra la capacidad de alcanzar el conocimiento, algo que día a día nos pide en mayor grado la sociedad actual, la sociedad de la formación continua. Así pues, el manifiesto hace patente la

¹⁵ ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, *Plan de Fomento de la Lectura 2006-2007. Potenciación de las bibliotecas públicas*. <http://www.mcu.es/libro/MC/PFL/Actividades/PotenBiblio/PotenciacionBibliotecas.html>

¹⁶ ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, *Plan de Fomento de la Lectura 2006-2007. Acciones de concienciación y colaboración con otras instituciones*. <http://www.mcu.es/libro/MC/PFL/Actividades/Collnstitu/CollnstiDir.html>

¹⁷ MARINA, J. A., *La magia de leer*, Barcelona, Plaza & Janés, 2005, p. 25.

¹⁸ MASCARELL, Ferrán, *El libro, una lectura multidimensional*. <http://www.bcn.es/anyllibre2005>

¹⁹ Manifiesto proclamado por la Asociación Nacional de Editores de Libros y de Material de Enseñanza (ANELE).

necesidad de crear ciudadanos para el mañana a través de la lectura, de una lectura comprensiva, y señala a las bibliotecas como el elemento en el que todos pueden tener acceso a los libros, independientemente de su condición social o familiar²⁰.

En el marco del plan nacional de fomento de la lectura se desarrollará también el I Congreso Nacional de la Lectura que reunió en Cáceres los días 5, 6 y 7 de abril de 2006 a todos los sectores relacionados o comprometidos con la difusión y desarrollo del libro y la lectura, y que concluyó con la *Declaración de Cáceres sobre la lectura del siglo XXI* en la que se hace toda una defensa de la necesidad de la lectura, porque sin ella no habría educación posible, y de la obligación que tiene la sociedad de brindar a todos la oportunidad de llegar a ser buenos lectores. Así mismo esta declaración define ya la existencia de un nuevo tipo de lectura:

«Una lectura que hoy extiende sus territorios con la incorporación de las múltiples posibilidades derivadas del mundo digital que, lejos de ser una amenaza, se constituye en un nuevo horizonte de infinitas posibilidades para el que resulta imprescindible, y urgente, la formación de lectores activos, con suficiente capacidad de comprensión y análisis, que hagan de la lectura una práctica usual en sus vidas»²¹.

La importancia del libro y la lectura hace que en el año 2006 se reúnan expertos de toda Europa en una Conferencia que tendrá como lema «Reimaginando la lectura». Esta conferencia se enmarca en el ámbito del Programa Cultura 2000 de la Unión Europea y su objetivo será debatir sobre los hábitos lectores, las políticas de fomento de la lectura, los sectores implicados y los resultados obtenidos en los diferentes países de la Unión²². Todo ello significa, pues, un paso más en la importancia que se le otorga a la lectura como vehículo de desarrollo social y a las bibliotecas como herramienta para el desarrollo del hábito lector para el acceso de los ciudadanos a la información y el conocimiento.

Y llegamos a una medida legislativa que incide en el desarrollo del lector, la importancia del libro y la función de la biblioteca como mediadora entre los lectores y el libro. Nos referimos a la Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas. Esta ley, promulgada en junio de 2007, parte de la siguiente premisa:

«Se inicia el siglo XXI con una nueva concepción y definición de la lectura y del libro... En la actualidad, se concibe la lectura como una herramienta básica para el

²⁰ ANELE, *Manifiesto por la lectura*. <http://www.anele.org/Misc/ManifiestoPorLaLectura.aspx>

²¹ *Declaración de Cáceres sobre la lectura en el siglo XXI*. <http://centros3.pntic.mec.es/cp.cisneros/caceres.htm>

²² *La lectura a debate*. http://www.interreg-eet.info/weblogs/biblioblog/archives/cat_fomento_de_la_lectura.html *Noticias de arte y cultura*. <http://www.lukor.com/literatura/noticias/portada/06040625.htm>

desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización; es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática, para desarrollarse en la ‘sociedad de la información’»²³.

De los temas tratados en esta ley lo que más nos interesa, para el tema que nos ocupa, es la nueva definición de libro y de biblioteca que se plantea, entendida siempre en el marco del papel insustituible de ésta en el desarrollo del hábito lector²⁴. Así, se define el libro como:

«obra científica, artística, literaria o de cualquier otra índole que constituye una publicación unitaria en uno o varios volúmenes y que puede aparecer impresa o en cualquier otro soporte susceptible de lectura.

Se entienden incluidos en la definición de libro, a los efectos de esta Ley, los libros electrónicos y los libros que se publiquen o se difundan por Internet o en otro soporte que pueda aparecer en el futuro, los materiales complementarios de carácter impreso, visual, audiovisual o sonoro que sean editados conjuntamente con el libro y que participen del carácter unitario del mismo, así como cualquier otra manifestación editorial»²⁵.

Por otra parte, se define la biblioteca del modo siguiente:

«se entiende por biblioteca la estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso en igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte»²⁶.

Y las bibliotecas digitales como:

«colecciones organizadas de contenidos digitales que se ponen a disposición del público. Pueden contener materiales digitalizados, tales como ejemplares digitales de libros u otro material documental procedente de bibliotecas, archivos y museos, o basarse en información producida directamente en formato digital»²⁷.

²³ ESPAÑA. *Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas*, Boletín Oficial del Estado nº 150, sábado 23 de junio de 2007, p. 27140.

²⁴ Ídem, p. 27144.

²⁵ Ídem, p. 27143.

²⁶ Íbidem.

²⁷ Íbidem.

De esta forma está claro que esta ley nos presenta un nuevo libro que puede tener el soporte tradicional u otros diferentes, en los que se incluye todo el material anejo al mismo, sea cual sea su formato, y los libros en línea y una biblioteca en la línea del manifiesto de la UNESCO de 1994 con una colección formada por todo tipo de materiales a los que se unen las bibliotecas digitales.

3. EL LIBRO EN LAS COLECCIONES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Llegados a este punto y partiendo de la clara situación planteada en epígrafes anteriores, en los que se señala una decidida apuesta por la lectura por parte de los profesionales, el Estado o las organizaciones nacionales e internacionales, además de la convivencia entre la lectura en soportes tradicionales y en otro tipo debemos plantearnos cuál es la situación real de las colecciones de las bibliotecas públicas en España.

Si analizamos la visión de los profesionales apreciamos que son muchos los que han tratado de estudiar la situación del libro en un momento en el que llegan a las bibliotecas nuevos tipos documentales. Este tema es tan importante que fue objeto de debate en LIBER2000, la Feria Internacional del Libro celebrada en Barcelona en el año 2000. Se reunieron en una mesa redonda importantes especialistas en el ámbito de las bibliotecas públicas que analizaron la situación del libro desde diferentes puntos de vista: la influencia del desarrollo de las nuevas tecnologías, las preferencias de los usuarios, la contraposición del lenguaje conceptual y el lenguaje de la imagen y su convivencia con los nuevos soportes. Las conclusiones más importantes podemos resumirlas en dos:

1. «El libro es insustituible como herramienta imprescindible para llevar a cabo las funciones de formación, información y desarrollo personal que son propias de las bibliotecas públicas»²⁸.
2. «La presencia de los nuevos soportes no parece realizarse en detrimento del libro sino que más bien parecen atraer hacia él a nuevos sectores de público y facilitar nuevos hábitos informativos y de lectura integradores y complementarios»²⁹.

No es este un planteamiento nuevo, ya Escarpit en 1982 había alcanzado la misma conclusión: «son agentes insustituibles de educación, cultura y desarrollo. Las

²⁸ HERNÁNDEZ, Juan Bautista, «El libro en las bibliotecas públicas tras la llegada de las nuevas tecnologías», en *Correo bibliotecario*, 45 (octubre-noviembre 2000). <http://www.bcl.jcyl.es/correo>

²⁹ HERNÁNDEZ, Hilario, «Mesa redonda sobre el libro y las bibliotecas públicas», en *Correo Bibliotecario*, 45 (octubre-noviembre 2000). <http://www.bcl.jcyl.es/correo>

nuevas tecnologías de comunicación han contribuido a aumentar, y no a disminuir, la sed de lectura y la necesidad vital de libros»³⁰.

La realidad es que no es la primera vez que se discute la primacía de un medio de información o de comunicación sobre otro. Ya hace años que el libro comparte este terreno con el mundo de la palabra y de la imagen, que han entrado de lleno en la difusión de la información y de la cultura a través de la radio y de la televisión. Ambas constituyen una forma diferente de comunicar y de difundir, pero en ningún caso han excluido al libro. Cuando triunfó la radio se preconizó la desaparición de la prensa, cuando triunfó la televisión se preconizó la muerte de la radio, sin embargo todos ellos son hoy medios de comunicación vigentes y de éxito.

La televisión fue el medio que supuso una mayor ruptura con el libro ya que su forma de comunicación jugaba con un elemento nuevo: la imagen. Hoy es un medio muy popular pero no se lo liga con la cultura, sino que el individuo tiende a negar las horas de televisión que ve y sólo el libro, la palabra escrita, parece tener ante la sociedad el parabién de información cultural y la creencia de que todo lo que está escrito es verdad.

3.1. Análisis de los datos

Para analizar la situación real de las colecciones de las bibliotecas públicas en España es mejor hacerlo a partir de los datos existentes sobre las mismas, que nos permitirán visualizar gráficamente sus características.

En este punto debemos pararnos a reflexionar qué vamos a analizar estadísticamente, esto es, qué entendemos por colección de una biblioteca y por qué estaría compuesta. Las pautas sobre los servicios de las bibliotecas públicas nos aportan la siguiente definición:

«Se entiende por colección el conjunto de recursos que la biblioteca pone a disposición de sus usuarios para que éstos accedan a la información. Será, pues, la suma de los documentos disponibles en la propia biblioteca en los distintos soportes, además de otros a los que la biblioteca facilita el acceso por medio del préstamo interbibliotecario o de recursos electrónicos en línea»³¹.

Así mismo, tanto las pautas sobre los servicios de bibliotecas públicas como las directrices de la IFLA/UNESCO establecen los criterios que debe seguir esta colección, destacando como fundamentales la necesidad de la compra constante de materiales y del expurgo de las obras obsoletas. En este sentido, las directrices de la IFLA señalan:

³⁰ ESCARPIT, op. cit., p. 40.

³¹ *Pautas sobre los servicios de bibliotecas públicas*. <http://www.mcu.es/bibliotecas/docs/ServiciosPublicosBibliotecas.pdf>, p. 17.

«Todas las bibliotecas públicas, independientemente de su tamaño, han de poseer materiales en diversos formatos. ... Los materiales en soporte electrónico complementan las colecciones de libros y en ciertos ámbitos las pueden reemplazar. Las obras de referencia y las publicaciones periódicas en Internet y en CD son posibles alternativas a los formatos impresos. ... Los fondos de la biblioteca son un recurso dinámico. Exige una llegada constante de materiales nuevos y la salida de materiales antiguos para que sigan siendo importantes para la comunidad y tengan un nivel aceptable de actualidad. Los índices de adquisiciones son más significativos que el tamaño de los fondos»³².

Además, las directrices IFLA/UNESCO para las bibliotecas públicas establecen el siguiente estándar para la formación de la colección: «En líneas generales, los fondos deberán tener entre 1'5 y 2'5 libros por persona»³³. En una población igual o superior a los 100.000 habitantes con servicios bibliotecarios estabilizados el volumen de la colección debería ser de 2 libros por habitante. Este estándar lo han recogido las pautas españolas que, sin embargo, no traducen 2 libros por habitante sino 2 documentos por habitante, lo que ya implicaría el baremo de todos los materiales existentes en la colección.

Las bibliotecas públicas españolas contaban en el año 2000 con 1'07 volúmenes por habitante, ratio claramente inferior al señalado en la norma anterior, pero fruto de una política de decidido apoyo a las bibliotecas públicas en los últimos años, puesto que en 1990 se alcanzaba tan solo la cifra de 0'51 volúmenes por habitante³⁴. El análisis de esta situación realizado en el año 2003 señala una pequeña mejora situando la media española en 1'18 libros/habitante³⁵. Este dato todavía se agrava más si lo comparamos con la ratio europea de 1998 que alcanzaba ya 2'10 volúmenes por habitante o con la situación de los países de la Europa del norte como Finlandia donde se asciende hasta los 7'03 vols/hab³⁶.

Si analizamos los datos del año 2005, los últimos recogidos para el conjunto de las bibliotecas públicas españolas, la situación que presenta la estadística de bibliotecas realizada por el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas refleja que

³² *Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas*. <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>, p. 47.

³³ Ídem, p. 48.

³⁴ HERNÁNDEZ, Hilario, *Las colecciones de las bibliotecas públicas en España. Informe de situación*. <http://www.bibliotecaspublicas.info/colecciones/coleccion/informe/ec01.htm>

³⁵ *Informe de situación de las bibliotecas públicas en España 2000-2003*. <http://www.bibliotecaspublicas.info/informes/informeBP05.pdf>

³⁶ MERLO VEGA, J. A., *Las colecciones de las bibliotecas públicas en la Unión Europea*. <http://www.bibliotecaspublicas.info/colecciones/coleccion/europa/merlo1.pdf>

ese año en España existían 3.777 bibliotecas públicas, entendidas éstas como unidades administrativas, y 4.626 puntos de servicio³⁷.

El número de documentos por habitante en el año 2005 asciende a 1'4, pero si existen 1'16 libros por habitante sólo hay 0'013 documentos electrónicos o 0'089 documentos audiovisuales por habitante³⁸. De esta forma los datos del año 2005 establecen que la configuración de la colección es la siguiente:

Tabla 1. Colección 2005³⁹.

Tipo de documentos	Nº total	%
Libros y folletos	52.202.552	90'35
Publicaciones periódicas ⁴⁰	187.336	0'33
Manuscritos y documentos	96.033	0'16
Documentos audiovisuales	3.969.077	6'87
Documentos electrónicos	559.849	0'96
Microformas	419.358	0'73
Documentos cartográficos	25.324	0'05
Música impresa	36.522	0'06
Documentos gráficos	284.665	0'49
TOTAL	57.780.746	100

Los datos hablan por sí solos. La parte más amplia de la colección son los libros y folletos superando el 90% del total, de forma que el número de documentos audiovisuales, que ocupan el segundo lugar en el ranking, no logra alcanzar el 7% de la colección global.

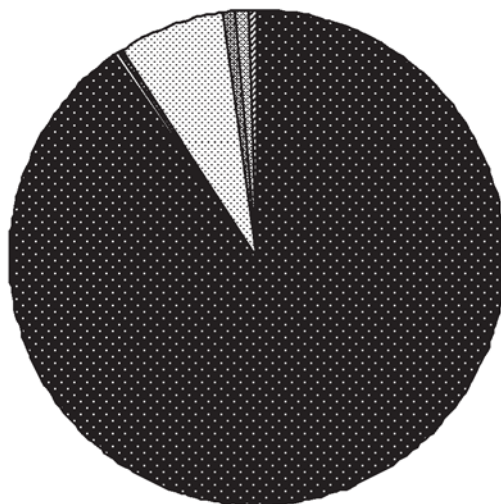
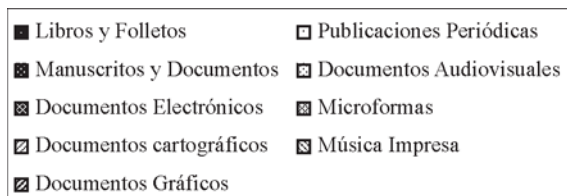
Si reflejamos este dato en un gráfico observaremos no sólo esta enorme diferencia a simple vista, sino también la escasa presencia del resto de los materiales ya que ninguno de ellos supera el 1% de la colección total, que se hace más patente al referirse a los documentos electrónicos que alcanzan tan sólo el 0'96%.

³⁷ ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, *Estadística Bibliotecas Públicas Españolas*. <http://baroja.mcu.es/alzira/v1.asp> El dato de los puntos de servicio incluye los puntos de servicio fijos y móviles.

³⁸ ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, *Estadística Bibliotecas Públicas Españolas*. <http://baroja.mcu.es/alzira/v9.asp>

³⁹ ESPAÑA. MINISTERIO DE CULTURA, *Estadísticas Bibliotecas Públicas Españolas*. <http://baroja.mcu.es/alzira/v1.asp>

⁴⁰ El dato refleja el número de títulos de publicaciones periódicas.

Gráfico 1. Colección 2005⁴¹.

Esta desigualdad en la distribución de los distintos tipos de documentos en la formación de la colección se ha originado por ser el libro el más importante soporte de información y conocimiento, pero también, por un lado por la acumulación histórica de monografías y la falta de una política clara de expurgo y renovación de la colección y por otro en el desigual reparto de las adquisiciones en los últimos años. Es, además, un fiel reflejo de la escasa dotación de las bibliotecas públicas españolas para la consulta de los nuevos materiales. De hecho, el índice de renovación de la colección entre los años 1990-2000 de hecho no alcanzó el 6%⁴².

Si estudiamos los datos de adquisiciones vemos de nuevo que el libro no sólo es el material más numeroso en las bibliotecas públicas españolas, sino también el más adquirido.

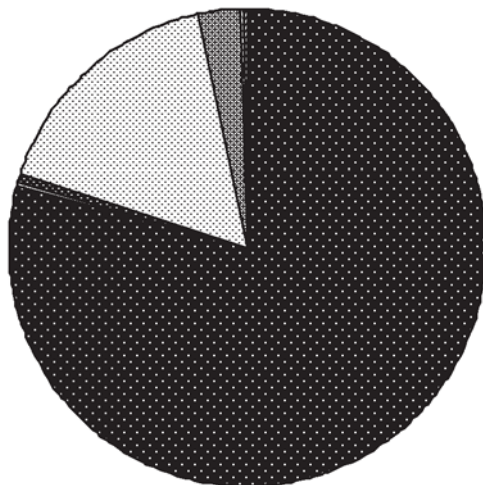
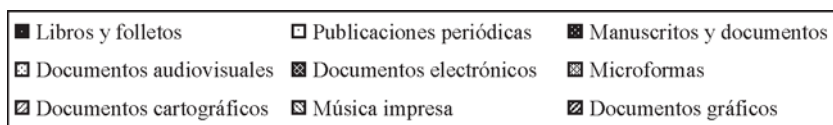
⁴¹ Ídem.

⁴² HERNÁNDEZ, *op. cit.*

Tabla 2. Adquisiciones 2005⁴³

Tipo de documentos	adquisiciones	%
Libros y folletos	3.418.029	79'24
Publicaciones periódicas	13.619	0'32
Manuscritos y documentos	19.817	0'46
Documentos audiovisuales	714.886	16'57
Documentos electrónicos	119.379	2'76
Microformas	5.513	0'13
Documentos cartográficos	1.812	0'04
Música impresa	5.676	0'14
Documentos gráficos	14.329	0'34
TOTAL	4.313.060	100%

De forma gráfica estos datos reflejan claramente la primacía del libro:

Gráfico 2. Adquisiciones 2005⁴⁴.

⁴³ *Estadísticas Bibliotecas Públicas Españolas...*

⁴⁴ Ídem.

Esto no es ni más ni menos que un fiel reflejo de algo a todas luces obvio: el libro sigue siendo el documento más importante de todos los materiales que existen en las bibliotecas públicas. Si estas estadísticas reflejasen el nuevo concepto de libro, que como hemos señalado en epígrafes anteriores nos señala la ley del libro y la lectura, el número total y la primacía de este tipo de material sería todavía mayor.

4. CONCLUSIONES

Las conclusiones que podemos reseñar a la luz de lo sostenido en estas páginas son:

1. El libro es el elemento mayoritario en las colecciones de las bibliotecas públicas españolas.
2. La apuesta clara y decidida del Estado, asociaciones profesionales y sectores como la enseñanza, el mundo bibliotecario, editoriales, librerías, escritores, pedagogos, etc., por la lectura comprensiva es la mejor arma en defensa del libro.
3. El libro sigue siendo la herramienta más fácil para leer.
4. El tiempo ha demostrado que el libro puede convivir con otros materiales y combinarse con ellos sin que esto haya supuesto merma alguna en su reconocimiento social y en el lugar que ocupa en las colecciones bibliotecarias.